

**Servicio "Movistar Speedy"****Código: B001/ B002/ B003/ B018 /B020/ B023/ B024**

**1. Función:** TdP se obliga a prestar al CLIENTE el servicio "Movistar Speedy" (el "Servicio") en las condiciones siguientes.

**2. Tarifas:**

(a) Pago único que incluye cargo de instalación y conexión del Servicio: **S/. 197.33 incluido el IGV.**

(b) Pago mensual según las tablas contenidas en el numeral 14.

La tarifa mensual se pagará por mes adelantado, devengándose desde el alta del Servicio y se incluirá en el recibo telefónico como "Servicio Movistar Speedy". Los pagos deberán realizarse dentro del plazo de vencimiento señalado en el recibo telefónico. El incumplimiento en el pago oportuno de la retribución dará lugar a la constitución en mora automática del CLIENTE, devengándose el interés legal a la tasa fijada por el Banco Central de Reserva del Perú. TdP podrá iniciar acciones inherentes a la cobranza, incluido el envío de comunicaciones a centrales de riesgo.

Si la fecha de activación del Servicio no coincide con la de inicio del ciclo de facturación, el CLIENTE pagará el valor proporcional de la tarifa mensual según los días transcurridos entre la fecha de activación y la de finalización del ciclo vigente.

TdP podrá ajustar la retribución mensual, así como su modalidad y periodicidad de pago de acuerdo a la legislación, así como en caso de variaciones tributarias.

El CLIENTE declara conocer que en caso contrate con las tarifas con promoción: (a) le serán aplicables de acuerdo a las condiciones señaladas en las promociones respectivas, que se adjuntan en hoja aparte, de ser el caso; y, (b) son temporales y que al término de vigencia de la promoción deberá pagar la tarifa regular.

**3. Plazo:** Si el CLIENTE hubiera contratado a plazo forzoso y el contrato terminara antes del vencimiento del mismo, el CLIENTE pagará como penalidad, el equivalente al pago mensual por cada mes que falte hasta el final del plazo forzoso pactado. Si TdP decide aplicar dicha penalidad, enviará una comunicación al CLIENTE y éste la pagará en un plazo máximo de 30 días calendario desde la recepción de dicha comunicación. El incumplimiento en el pago oportuno de dicha penalidad, dará lugar a la constitución en mora automática del CLIENTE de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.

**4. Condiciones del Servicio:**

a) El CLIENTE debe contar con:

- un módem instalado en el lugar donde se prestará el Servicio. Si dicho módem no es adquirido a TdP, deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por ésta y estar homologado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. El CLIENTE declara conocer que si utiliza un equipo que no cumpla con lo anterior, TdP no podrá garantizar ni ser responsable por la inadecuada prestación del Servicio, siendo él responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de ello.
- una computadora con: (i) procesador Pentium III 300 Mhz, superior o similar; (ii) tarjeta Ethernet 10BaseT o 10/100BaseT (3com, NE2000 o similar); (iii) sistema operativo Windows 95, Windows 98, Windows 2000, Windows Millenium, Windows NT, XP, Vista o 7. El sistema operativo deberá estar actualizado; (iv) espacio mínimo en disco duro de 100 MB y 256 MB de memoria RAM; (v) browser o navegador instalado; (vi) lectora de CD; y, (vii) estabilizador de corriente.
- una línea telefónica fija de su titularidad contratada con TdP (no líneas prepago).

b) TdP realizará la autenticación (entendida como la función de configuración del Servicio para el acceso a Internet) correspondiente, la cual se encuentra incluida en el Servicio. En ese sentido, El CLIENTE deberá mantener en reserva y custodiar sus cuentas y claves de acceso a Internet y las de los demás servicios para los que tenga una clave de acceso, de ser el caso.

c) TdP informa que la velocidad de transmisión depende, entre otros factores, de: (i) el volumen de tráfico y congestión de la red en Internet; (ii) las condiciones tecnológicas y capacidades de la computadora del CLIENTE; (iii) el uso que el CLIENTE haga del Servicio. El uso excesivo de aplicaciones "peer to peer" (punto a punto o P2P) u otras similares, podrá afectar la velocidad de navegación y generar interrupciones en el Servicio.

d) TdP podrá modificar las condiciones y características del Servicio, distintas de las referidas a la retribución (monto, modalidad y oportunidad de pago), conforme a la legislación, debiendo informar al CLIENTE de tal modificación con un aviso en el recibo telefónico y adjuntando un encarte con el texto modificado.

e) La migración a otra modalidad del Servicio implica la extinción de cualquier beneficio que se hubiera otorgado al CLIENTE anteriormente.

**5. Instalación Y Configuración:** TdP instalará el Servicio en un plazo de 30 días calendario desde la suscripción de este contrato, salvo ausencia de facilidades técnicas. El CLIENTE deberá dar todas las facilidades para dicha instalación. El cómputo de este plazo se reiniciará si el CLIENTE no permite la instalación o no se encuentra en el lugar de instalación en el momento en que TdP se apersona para tal efecto.

La instalación consistirá en: (a) acondicionamiento físico y configuración en la red de TdP; (b) instalación y configuración del módem; (c) instalación de un splitter o hasta tres microfiltros y cableado (hasta 20 metros); (d) configuración de la computadora del CLIENTE para adaptarse a la red, y; (e) pruebas de conectividad. Cualquier servicio adicional a los señalados anteriormente será por cuenta del CLIENTE.

#### **6. Obligaciones del Cliente:**

- a) Pagar oportunamente la retribución y penalidades pactadas de ser el caso.
- b) Permitir que el personal de TdP o los terceros autorizados por ésta ingresen al lugar donde se instaló el Servicio para realizar las verificaciones, reparaciones o inspecciones que considere necesarias.
- c) Utilizar el Servicio, así como el módem, splitter, microfiltros y cableado (en adelante, "Elementos del Servicio") proporcionados por TdP, de ser el caso, con la diligencia ordinaria requerida. No deberá modificar la instalación del Servicio efectuada por TdP ni los Elementos del Servicio ni utilizarlos en forma ilícita, por ejemplo: (i) realizando transmisiones o difusiones de materiales o contenidos que violen la legislación, o; (ii) accediendo a otros sistemas no autorizados por sus titulares. En caso reconfigure, manipule, sustituya o modifique los Elementos del Servicio sin el consentimiento expreso de TdP, deberá responder por los daños que ello pudiera causar.
- d) Cumplir con la "Política Antispam" de TdP que se encuentra a su disposición en la página web [www.movistar.com.pe/speedy/internet-en-casa](http://www.movistar.com.pe/speedy/internet-en-casa). Asimismo, se obliga a cumplir la norma que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado, así como con cualquier disposición legal sobre la materia.
- e) No utilizar el Servicio fuera del domicilio en que fue instalado.

#### **7. Responsabilidad:**

- a) TdP asume total responsabilidad por la prestación del Servicio en las condiciones pactadas. Sin perjuicio de ello, el CLIENTE declara conocer que no corresponde a TdP asumir responsabilidad por causas que no le sean directamente imputables, tales como:
  - (i) los usos y contenidos de la información a la que acceda el CLIENTE a través del Servicio;
  - (ii) la información transmitida por terceros al CLIENTE, y;
  - (iii) la información albergada o transmitida en cualquiera de sus formas a través del Servicio que pertenezca al CLIENTE, quien será el responsable por el contenido de la misma.
- b) El CLIENTE es responsable de las consecuencias que se pudieran generar por:
  - (i) cualquier interferencia o perturbación a usuarios, equipos o servicios, entendiéndose por interferencia o perturbación la distribución de anuncios o mensajes no solicitados; la propagación de virus informáticos u otros programas dañinos para los usuarios o para los equipos de la red; la congestión innecesaria y premeditada de la red; o la utilización de la red para entrar a cualquier otra red o equipo sin autorización de sus propietarios o administradores; entre otros;
  - (ii) la falsificación de la identidad de los paquetes y mensajes, modificación de la cabecera de los paquetes TCP/IP, mensajes de correo electrónico y mensajes enviados a grupos de noticias;
  - (iii) el almacenamiento de información o servicios de terceros, siendo responsable de las infracciones que dicha información o servicios generen respecto a lo estipulado en este contrato. EL CLIENTE será responsable de la información contenida en la base de datos que soporte o suministre a terceros, así como por los usos y contenidos de dicha información, y;
  - (iv) cualquier acción u omisión que suponga una intromisión ilegítima en la intimidad personal o familiar de las personas naturales o jurídicas o que suponga una violación a la legislación.

**8. Resolución:** TdP podrá resolver este contrato si el CLIENTE incumple cualquiera de las obligaciones establecidas en los numerales 4 (literal a), 6 (literales a, b, c y d), 7 (literal b) o 10. También podrá resolverlo en forma automática sin responsabilidad en caso de falta de facilidades técnicas para la instalación del Servicio; si el CLIENTE no presta las facilidades necesarias para dicha instalación; o si éste incumple con sus obligaciones establecidas en el respectivo contrato de abonado por el servicio de telefonía fija. En estos casos TdP devolverá los pagos que el CLIENTE pudiera haber realizado por adelantado, descontando los gastos administrativos en los que hubiera incurrido. TdP tendrá el mismo derecho si el contrato fuera resuelto por el CLIENTE antes del inicio de la prestación del Servicio por causas no imputables a TdP.

#### **9. Averías:**

- a) Las indicaciones que deberá seguir el CLIENTE en cualquier caso de avería se precisan llamando al número telefónico 104.
- b) TdP atenderá las averías y deficiencias del Servicio y de todos los recursos utilizados para su prestación, cuando éstas le sean atribuibles, es decir, ante desperfectos en: (i) la red de TdP; y, (ii) el funcionamiento del módem adquirido a TdP que surjan durante el plazo de la respectiva garantía.
- c) TdP no será responsable por las averías y desperfectos en el Servicio que no le sean atribuibles, por ejemplo los derivados de: (i) los equipos del CLIENTE; (ii) la manipulación indebida del CLIENTE de los Elementos del Servicio o de la configuración de la instalación. En estos casos el CLIENTE debe asumir los costos de reparación respectivos.

**10. Política de Uso Aceptable de los Servicios en Internet (Política):** El CLIENTE deberá utilizar los servicios contratados cumpliendo con la legislación, así como con la Política que está disponible en la página web: [www.movistar.com.pe/speedy/internet-en-casa](http://www.movistar.com.pe/speedy/internet-en-casa). El CLIENTE se obliga a que los usuarios que a través suyo tuvieran acceso al Servicio conozcan la Política y se obliguen a cumplirla. TdP podrá adoptar las medidas que considere adecuadas, así como resolver este contrato, en cualquier momento de manera automática, si toma conocimiento de alguna infracción del CLIENTE o sus usuarios a la Política.

Son actividades prohibidas: la pornografía infantil, el "spam", infringir el secreto de las telecomunicaciones y la protección de datos de carácter personal, infringir los derechos de propiedad intelectual, realizar actividades de "hacking" y similares e interferir con el uso efectivo de los recursos de la red.

TdP no tiene obligación de controlar los contenidos transmitidos, difundidos o puestos a disposición de terceros por el CLIENTE, por lo que:

- (i) no garantiza la privacidad y seguridad en la utilización de los servicios por parte de los clientes. Tampoco garantiza que terceros no autorizados no puedan tener conocimiento de la forma, condiciones, características y circunstancias del uso de Internet que puedan hacer los clientes, ni que dichos terceros no autorizados no puedan acceder y, en su caso, interceptar, eliminar, alterar, modificar o manipular de cualquier modo los contenidos y comunicaciones de toda clase que los clientes transmitan, difundan, almacenen, pongan a disposición, reciban, obtengan o accedan a través del servicio.
- (ii) no controla previamente ni garantiza la ausencia de virus en los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, recibidos, obtenidos, puestos a disposición o accesibles a través de los servicios, ni la ausencia de otros elementos que puedan producir alteraciones en la computadora de los clientes o en los documentos electrónicos y carpetas almacenados en dichas computadoras o transmitidos desde las mismas.
- (iii) respecto de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, recibidos, obtenidos, puestos a disposición o accesibles a través de los servicios, TdP no interviene en la creación, transmisión ni en la puesta a disposición y no ejerce control alguno previo ni garantiza la licitud, fiabilidad y utilidad de los mismos .

**11. Competencia:** Jueces y tribunales del distrito judicial del lugar donde se prestará el Servicio, sin perjuicio de la competencia de OSIPTEL para la atención de reclamos de usuarios.

**12. Cesión:** TdP podrá ceder su posición contractual o sus obligaciones a empresas del Grupo Telefónica y lo comunicará al CLIENTE por escrito o mediante una publicación en algún diario de circulación nacional.

**13. Autorización:** El CLIENTE se afilia al "Canal de Atención On Line" de TdP y la autoriza a enviarle a su correo electrónico su usuario y contraseña.

**14. Tarifas:**

Código	Movistar Speedy	Velocidad de Transmisión	Velocidad mínima garantizada	Tarifa Mensual en S/. (incluido IGV)
B001	200	Red a usuario hasta 200 kilobits/seg. (a) Usuario a red hasta 128 kilobits/seg. (b)	Red a usuario: 20 kilobits/seg. Usuario a red: 12.8 kilobits/seg.	102,83
B002	400	Red a usuario hasta 400 kilobits/seg. Usuario a red hasta 128 kilobits/seg.	Red a usuario: 40 kilobits/seg. Usuario a red: 12.8 kilobits/seg.	124,71
B003	600	Red a usuario hasta 600 kilobits/seg. Usuario a red hasta 256 kilobits/seg.	Red a usuario: 60 kilobits/seg. Usuario a red: 25.6 kilobits/seg.	153,40
B018	1000 (c).	Red a usuario hasta 1000 Kilobits/seg. Usuario a red hasta 128 Kilobits/seg	Red a usuario hasta 100 Kilobits/seg. Usuario a red hasta 12.8 Kilobits/seg	383,50
B020	2000 (c).	Red a usuario hasta 2000 Kilobits/seg. Usuario a red hasta 256 Kilobits/seg	Red a usuario hasta 200 Kilobits/seg. Usuario a red hasta 25.6 Kilobits/seg	991,59
B023	4000 (c).	Red a usuario hasta 4000 Kilobits/seg. Usuario a red hasta 512 Kilobits/seg.	Red a usuario hasta 400 Kilobits/seg. Usuario a red hasta 51.2 Kilobits/seg.	1561,76
B024	3000 (c)	Red a usuario hasta 3000 Kilobits/seg. Usuario a red hasta 512 Kilobits/seg.	Red a usuario hasta 300 Kilobits/seg. Usuario a red hasta 51.2 Kilobits/seg.	1239,50

Legenda:

- (a) Red a usuario: velocidad down (velocidad de descarga de información).
- (b) Usuario a red: velocidad up (velocidad de envío de información).
- (c) Servicio disponible en los departamentos de Lima, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Tacna, Tumbes, Ancash, Ica, Junín, Piura, Puno y Moquegua de acuerdo a la cobertura definida por TdP y siempre que existan facilidades técnicas.

.....  
  
 TdP

.....  
 EL CLIENTE